



000034

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

México, D.F., a 21 de enero del 2000

Resolución número: P/210100/011

Con fundamento en los artículos 36, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37 Bis, fracción V, del Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Segundo, fracción IV, del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y 15, fracción III, del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y con los siguientes

ANTECEDENTES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó el 2 de octubre de 1995 al C. Ambrosio Alejandro Ramos Carrasco título para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión por cable en Alvarado, Veracruz.

Mediante escrito sin número y fecha recibido por la Dirección General de Política de Telecomunicaciones de la SCT el 29 de marzo de 1999, el concesionario presentó solicitud de autorización para la cesión gratuita de derechos y obligaciones derivados del Título respectivo, a favor de la empresa TVI de México, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO

Que después de haber analizado la solicitud la Dirección General de Aspectos Jurídicos e Instrumentación Legal a través del oficio CFT/D02/AGAJ/DGARIL/138/99 de fecha 8 de septiembre de 1999 emitió dictamen jurídico favorable respecto de la cesión de derechos.

Que no se requiere contar con opinión favorable por parte de la Comisión Federal de Competencia, según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, dado que TVI de México, S.A. de C.V., no se encuentra en el supuesto a que hace referencia el ordenamiento legal invocado, toda vez que ésta no es concesionaria a la fecha de ninguna red pública de telecomunicaciones .

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 26, apartado B, fracción V, la Coordinación General de Servicios de Telecomunicaciones realizó una revisión del estado que guarda el cumplimiento de obligaciones del título.

Que con motivo de lo anterior, el concesionario presentó la totalidad de la información faltante en su expediente, cumpliendo de forma extemporánea con las obligaciones contenidas en los numerales 2.6., 4.1.1., 4.1.2., 4.1 3., 4.2., 5, de las condiciones del título y del Anexo A del mismo (se anexa ficha).



000035

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Resolución número: P/ 210100/011


Con base en lo anteriormente expuesto, el Pleno ha tenido a bien emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se emite opinión favorable con objeto de autorizar la solicitud de cesión gratuita de derechos y obligaciones derivados de la concesión de red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión por cable en Alvarado, Veracruz, al C. Ambrosio Alejandro Ramos Carrasco, a favor de la empresa TVI de México, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Televisión y Audio Restringidos elaborar el oficio para notificar el contenido del presente Acuerdo a la Subsecretaría de Comunicaciones.


Lic. Jorge Nicolín
Presidente


Lic. Jorge Arreola Cavazos
Comisionado


Lic. Jorge Lara Guerrero
Comisionado


Dr. Enrique Melrose Aguilar
Comisionado

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES QUE PROPORCIONA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE.

CONCESIONARIO: AMBROSIO ALEJANDRO RAMOS CARRASCO.

EXP. 71821

POBLACIÓN: ALVARADO, VERACRUZ.

FECHA DE TÍTULO: 02 DE OCTUBRE DE 1995.

PUBLICACIÓN DE EXTRACTO: EN TRÁMITE

OBLIGACIÓN	CONDICIONES DEL TÍTULO	PRESENTACIÓN POR AÑO			
		1995	1996	1997	1998
1.14.	Suscripción y Enajenación de Acciones.	NO PROCEDE.			
1.16.	Designación de Responsable Técnico.	CUMPLE.			
2.1.	Calidad de los Servicios.	CUMPLE.			
2.6.	Servicios de Emergencia.	CUMPLE EXT. 05 DIC 97. (DEBIÓ CUMPLIR ANTES 2 ABRIL 96).			
3.3.	Facturación.	CUMPLE.			
4.1.1.	Estados Financieros Auditados.	Inició operaciones junio 97.		Cumple Ext. 27 sep 99 (Debió cumplir antes mayo 99).	Dentro del Plazo.
4.1.2.	Principales Activos Fijos.	Inició operaciones junio 97.		Cumple Ext. 27 sep 99 (Debió cumplir antes mayo 99).	Dentro del Plazo.
4.1.3.	Programas de Adiestramiento y Capacitación.	Inició operaciones junio 97.		Cumple Ext. 27 sep 99 (Debió cumplir antes mayo 99).	Dentro del Plazo.
4.2.	Programa de Expansión de la Red.	Cumple Ext. 29 sep 99 (Debió cumplir trimestralmente).			
5	Fianza	Cumple Ext. 10 abril 96 (Debió cumplir antes nov 95).-	Cumple Ext. 27 abril 99 (Debió cumplir antes nov 96,97,98).		
A.3.	Compromisos de Cobertura de la Red.	CUMPLE.			
A.11.	Contratos con los Suscriptores.	CUMPLE.			
	Manual de separación Contable.	CUMPLE.			

000036